[8220944] 30/03/2010

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

MMS/PAP/ibs

N° Interno: 2158491

RESOLUCION EXENTA N°429

TEMUCO, 30 DE MARZO DE 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°125 de fecha 09 de Febrero de 2010; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°1132 de fecha 29 de Marzo de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a O Hyun BAEK de nacionalidad COREANA con su empleador EAGON LAUTARO S.A..
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ASESOR JURIDICO

ABLO ARIAS PALACIOS

MIGUEL MELLADO SUAZO GOBERNADOR PROVINCIAL PAUTIN

Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía Internacional

3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTIN

4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN